



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 12/08/2024
Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-1-536-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet:
AA-050-GYR-050GYR018-1-536-2024
No. de Pedido: D4P0785
Elaboración: 13/08/2024 Impresión 11/09/2024

Proveedor: SERVICIA SOLUCIONES SA DE CV

No Requisición: 29800600401244208

Dirección: PRIVADA RIO RAMOS NUM. 102 DEL VALLE SAN PEDRO GARZA GARCIA

Fecha de entrega: 06/09/2024

R.F.C. SSO -201107-AK2 No. Proveedor: 00152336

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060 088 0934 00 00

APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT. EL FILM INTEGRRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE

85 CJA 5,800.00 493,000.00

Marca: SIN MARCA

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 25

1 060 088 0959 00 00

APOSITOS. TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT. EL FILM INTEGRRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE

45 CJA 10,890.00 490,050.00

Marca: SIN MARCA

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 25

Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OFINA AD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
LIC. DAVID ADONALIANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMNIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 12/08/2024
Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-I-536-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras: AA-050-GYR-050GYR018-I-536-2024
No. de Pedido: D4P0785
Elaboración: 13/08/2024 Impresión 11/09/2024

Proveedor: SERVICIA SOLUCIONES SA DE CV

No Requisición: 29800600401244208

Dirección: PRIVADA RIO RAMOS NUM. 102 DEL VALLE SAN PEDRO GARZA GARCIA

Fecha de entrega: 06/09/2024

R.F.C. SSO -201107-AK2 No. Proveedor: 00152336

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	06008809670000	HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT, EL FILM INTEGRRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE	255	CJA	6,040.00	1,540,200.00
1	06034523010401	EQUIPOS, PARA HEMODIALISIS DE INSERCCION EN SUBCLAVIA YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN INCLUYE: - UNA CANULA, - UNA JERINGA DE 5 ML. - UNA GUIA DE ACERO INOXIDABLE. - UN CATETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR LONGITUD 185 A 205 MM CON OBTURADOR Y UN DILA	175	EQP	1,833.00	320,775.00

Marca: SIN MARCA
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 25
Tipo Presen: EQP
Cant Presen: 1

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFN. ASISTENTE CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DFTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNIVOS.
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 12/08/2024
Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024
Num. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-1-536-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras: AA-050-GYR-050GYR018-1-536-2024
No. de Pedido: D4P0785
Elaboración: 13/08/2024 Impresión 11/09/2024

Proveedor: SERVICAA SOLUCIONES SA DE CV

No Requisición: 29800600401244208

Dirección: PRIVADA RIO RAMOS NUM. 102 DEL VALLE SAN PEDRO GARZA GARCIA

Fecha de entrega: 06/09/2024

R.F.C. SSO -201107-AK2 No. Proveedor: 00152336

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Partida presupuestal: 0401 21053002
Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060 841 0486 1101

SUTURAS, SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA.
LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE
LA AGUA: 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.

875 ENV 840.00 735,000.00

Marca: SIN MARCA

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 12

SUB. TOTAL \$ 3,579,025.00

I. V. A. \$ 572,644.00

TOTAL \$ 4,151,669.00

(cuatro millones ciento cincuenta y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firmó tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES
del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de
diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y
el otro cubrirá en el expediente de contratación

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONALCANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C. P. ANDRES ATEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINOS.
--	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-I-536-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 12/08/2024	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-I-536-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024	No. de Pedido: D4P0785
	Elaboración: 13/08/2024 Impresión 11/09/2024

Proveedor: SERVICIA SOLUCIONES SA DE CV	No Requisición: 29800600401244208
Dirección: PRIVADA RIO RAMOS NUM. 102 DEL VALLE SAN PEDRO GARZA GARCIA 66220	Fecha de entrega: 06/09/2024
R.F.C. SSO -201107-AK2 No. Proveedor : 00152336	Partida presupuestal : 0401 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- 1.- DEL PEDIDO.
- 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRAC V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación dictada número AA-50-GYR-050GYR018-I-536
2024. El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000065885-2024
- 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exige que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- 2.1.- El proveedor deberá de garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, destinatario de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
- 2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptaran entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. ADOLFO BARRERA CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BARRERA Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 12/08/2024
Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-I-536-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compañet
AA-050-GYR-050GYR018-I-536-2024
No. de Pedido: D4P0785
Elaboración: 13/08/2024 Impresión 11/09/2024

Proveedor: SERVICIAA SOLUCIONES SA DE CV

No Requisición: 29800600401244208

Dirección: PRIVADA RIO RAMOS NUM. 102 DEL VALLE SAN PEDRO GARZA GARCIA
66220

Fecha de entrega: 06/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. SSO-201107-AK2 No. Proveedor: 00152336

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, le sellaran de recibido en el original de la remisión.
3.3 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
4 - DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
4.1 - El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.
4.2 - En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
4.3 - La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
I.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
II.- Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.
En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
4.4 - El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconfiabilidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
5 - DE LA FACTURACION
5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
5.2 - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE y Sucursal. En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PENEZ ENC. OFNA ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUAYUBEN RODRIGUEZ OCHOA ENC. DIRTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONALCANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante CO. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMIVOS.
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 12/08/2024
Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento AA-I-536-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras AA-050-GYR-050GYR018-I-536-2024
No. de Pedido: D4P0785
Elaboración: 13/08/2024 Impresión 11/09/2024

Proveedor: SERVICAA SOLUCIONES SA DE CV		No Requisición: 29800600401244208	
Dirección PRIVADA RIO RAMOS NUM. 102 DEL VALLE SAN PEDRO GARZA GARCIA 66220		Fecha de entrega: 06/09/2024	
R.F.C. SSO -201107-AK2 No. Proveedor: 00152336		Partida presupuestal: 0401 21053002	
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS		Clasificación presupuestal:	
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.		Circ. 29	Loc. 80
		Imm. 01	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE Victoria Amabel Ferrara Abana			
CARGO Representante Legal			
FIRMA DE CONFORMIDAD			
[Redacted Signature]			
FECHA		DIA	MES
26		06	2024
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.D. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMIVOS.
--	---	--	---